REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 65 DE FECHA 13.01.2020, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

0 3 FEB 2020 INDEPENDENCIA.

Decreto Alcaldicio

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°65, de 13 de enero de 2020, que contrata en calidad de Reemplazo a doña Gloria Ávila Alvarado; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 65, de 13 de enero de 2020, en

el siguiente sentido:

**DONDE DICE** "Nivel 15, Categoría D. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$246.777. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal \$ 246.777. Lo que da un total de \$ 493.554.

**DEBE DECIR** "Nivel 15 Categoría C. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$358.245. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal \$ 358.245. Lo que da un total de \$ 716.490.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto anterior que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigente e inalterables.

ANÓTESE.

COMUNIQUESE,

REGISTRESE,

TRANȘCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, interesado y, hecho Archívese.

MINEZ SEPULVEDA INCECNTADOR AUDITOR

ECBEFARIO MUNICIPAL

IS MAYORGA SALCES ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MM/sag.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.